



VISTO:

El Expediente OE Nº 6135-M-2013 y las solicitudes Nº 41975/D, 41554/D y 42046/D, mediante las cuales se gestiona la adquisición de herramientas y otros productos, solicitado por las Subsecretarías de Desarrollo Social y de Obras y Mantenimiento dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y de Servicios Urbanos, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Privada Nº 53/2013 cuyo acto de apertura operó el día 04 de Septiembre de 2013 a las 10:00 horas;

Que a fs. R129/R132 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente, desestimar a las firmas SEPULVEDA JUAN MANUEL, Alt. 2, en toda su oferta por no cumplir con la cláusula Nº 7.1 del Pliego de Bases y Condiciones y en los renglones Nº 10, 20 y 23, Alt. 1, LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, en el renglón Nº 10 y MAT-CA S.R.L., en los renglones Nº 10 y 46 por alto precio según Presupuesto Oficial, declarar fracasados los renglones Nº 10, 20, 23 y 46 y desiertos los renglones Nº 50, 52 y 53;

Que a fs. 134/136 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe Nº 218/DACCyDP/13 sugiere solicitar, previo a la adjudicación definitiva, a la firma MAT-CA S.R.L., el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente. Verifica que los renglones Nº 22, 41 y 49 resultaron preadjudicados en un 101,63% (\$ 1.402,50), 2,08% (\$ 2,92) y un 7,49% (\$ 19,72) respectivamente, por encima del presupuesto oficial, por lo que deja a consideración la adjudicación definitiva de los mismos. Recomienda efectuar una nueva compulsión por los renglones declarados desiertos y fracasados a fs. R129;

Que corresponde desestimar a las firmas SEPULVEDA JUAN MANUEL y MAT-CA S.R.L., en el renglón Nº 22 por alto precio en relación al Presupuesto Oficial;

Que a fs. 137 se adjunta el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente de la firma MAT-CA S.R.L.;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Privada Nº 53/2013 tramitada para la adquisición de ----- herramientas y otros productos, solicitado por las Subsecretarías de Desarrollo Social y de Obras y Mantenimiento dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y de Servicios Urbanos, respectivamente, a las firmas SEPULVEDA JUAN MANUEL, Alt. 2, en toda su oferta por no cumpli. con la cláusula Nº 7.1 del Pliego de Bases y Condiciones (forma de pago) y en los renglones Nº 10, 20, 22 y 23, Alt. 1, LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, en el renglón Nº 10 y MAT-CA S.R.L., en los renglones Nº 10, 22 y 46 por alto precio en relación al Presupuesto Oficial, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R129, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe Nº 218/DACCyDP/13 de fs. 134/136 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Licitación Privada Nº 53/2013 tramitada para la adquisición de herramientas ----- y otros productos, solicitado por las Subsecretarías de Desarrollo Social y de Obras y Mantenimiento dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y de Servicios Urbanos, respectivamente, a las firmas SEPULVEDA JUAN MANUEL, en los renglones Nº 39, Alt. 2, por Única Oferta y Nº 1, 3, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 34, 35, 38, 40, 42, 43 y 45, Alt. 2, por Menor Precio por el importe total de \$ 44.955,21 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con Veintiún Ctvos.), LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., en los renglones Nº 7, 19 y 48, Alt. 1, por Menor Precio por el importe total de \$ 4.668,85 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con Ochenta y Cinco Ctvos.), NEUMANN M. PAULA – MONTENEGRO N. EDITH, en los renglones Nº 5, 11, 32, 33, 41,

C. BERASSIO CARLOS E.  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE  
CONTRATAciones DE SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



44, 47 y 49, Alt. 1, por Menor Precio por el importe total de \$ 4.753,82 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Tres con Ochenta y Dos Ctvos.) y MAT-CA S.R.L., en los renglones N° 2, 4, 17, 18, 21, 24, 29, 36 y 37, Alt. 1, por Menor Precio y N° 51, Alt. 1, por Única Oferta por el importe total de \$ 13.823,89 (Pesos Trece Mil Ochocientos Veintitrés con Ochenta y Nueve Ctvos.), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R130/R132, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 218/DACCyDP/13 de fs. 134/136 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) DECLARAR DESIERTOS en la Licitación Privada N° 53/2013 tramitada para la adquisición de ----- herramientas y otros productos, los renglones N° 50, 52 y 53 por falta de propuestas, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R129, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 218/DACCyDP/13 de fs. 134/136 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 4º) DECLARAR FRACASADOS en la Licitación Privada N° 53/2013 tramitada para la adquisición de ----- herramientas y otros productos, los renglones N° 10, 20, 22, 23 y 46 por ofertas inconvenientes, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. R129, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 218/DACCyDP/13 de fs. 134/136 y lo expuesto en los considerandos.-

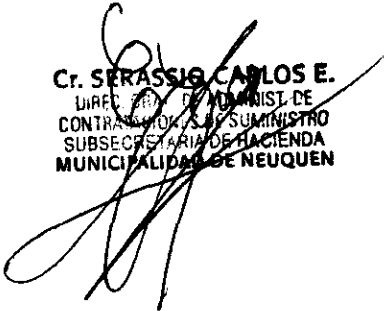
Artículo 5º) AUTORIZAR a la Dirección de Compras y Contrataciones a tramitar la adquisición de ----- las herramientas y otros productos, correspondiente a los renglones declarados desiertos y fracasados en la presente, por el Sistema de Compra Directa, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el artículo N° 3.2.b) de la Ordenanza N° 7838/97.-

Artículo 6º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el ----- gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 7º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA

  
Cr. SERASSIO CARLOS E.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
CONTRATACIONES Y SUMINISTRO  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1945  
Fecha 04 / 10 / 2013